

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad de la C. Lissette Huerta Cerecedo, ubicado en Calle Cuatro Lote 16 Manzana 7 entre las Avenidas Tres y Cinco en el Fraccionamiento Costa Verde, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Con una superficie aproximada de 750.00 m². Destinado para operar en el giro de fines Comerciales tales como venta de suplemento alimenticio, productos de perfumería, higiene, cuidado de la piel, belleza y cosméticos en general; por el establecimiento denominado "OMNILIFE DE MÉXICO, S. A. DE C. V." representado por el C. Felipe de Jesús Morán Ascencio.

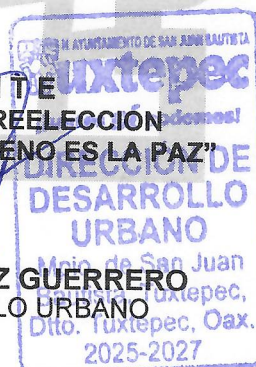
NOTA: SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL MEDIANTE OFICIO No. SDU-VIII/0025/2024 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2024 POR LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

NOTA: LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU GIRO O DOMICILIO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los diecinueve días del mes de Mayo del año Dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos SÍ podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.